



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130017261
 Fecha Radicado: 24-JUN-2025 02:0
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONILDE
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	Fecha 2024/06	VERSIÓN: 2
RESOLUCIÓN No.	622	Fecha:	20-05-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONILDE ORJUELA DE MEDINA Y A LOS SEÑORES FABIAN ALBERTO PARRA MEDINA, MARICELA MEDINA ORJUELA, NUBIA DEL CARMEN MEDINA DE CUBIDES, MARIA MERCEDES MEDINA EREGUA, YANETH MEDINA ORJUELA, NIDIA PATRICIA ACEVEDO MEDINA, GUILLERMO ANTONIO MEDINA ORJUELA, KAROL GISELL MEDINA ORDOÑEZ, WILLIAN RODRIGO PALACIOS ALVARADO, SILVA AVELLA LILIA ESPERANZA		
	30021008, 9397258, 33449732, 4635747, 46360979, 46362255, 46363692, 46378592, 9520920, 53155481 y 33449372		
Predio Numero	01010000089000060000000000 (010108900006000)		
Dirección Del Inmueble	K 21 28 55		
Dirección De Cobro	K 21 28 55		
Matricula Inmobiliaria	095-51207		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONILDE ORJUELA DE MEDINA**, quien en vida se identifico con la(s).cedula(s) de ciudadanía No. **30021008**, cancelada por muerte según Resolución No. 1089 de 2015, según la Registraduría del Estado Civil, y a los señores; **FABIAN ALBERTO PARRA MEDINA, MARICELA MEDINA ORJUELA, NUBIA DEL CARMEN MEDINA DE CUBIDES, MARIA MERCEDES MEDINA EREGUA, YANETH MEDINA ORJUELA, NIDIA PATRICIA ACEVEDO MEDINA, GUILLERMO ANTONIO MEDINA ORJUELA, KAROL GISELL MEDINA ORDOÑEZ, WILLIAN RODRIGO PALACIOS ALVARADO, SILVA AVELLA LILIA ESPERANZA**, identificados(a) con las cédulas de Ciudadanía Nos. **9397258, 33449732, 4635747, 46360979, 46362255, 46363692, 46378592, 9520920, 53155481 y 33449372**, respectivamente, quienes registran como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01010000089000060000000000 (010108900006000)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código Catastral No. **000100014297000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **01010000089000060000000000 (010108900006000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-51207** y dirección **K 21 28 55**, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI -**



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

IGAC. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal, por concepto de "Impuesto Predial Unificado y Otros" las vigencias fiscales **2020 a 2025** así: con el antiguo código catastral No. **000100014297000**, el cual registra pago hasta la vigencia **2018**, y con el nuevo código catastral No. **0101000008900006000000000 (010108900006000)**, adeuda las vigencias **2020 a 2025**; en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales **2020 a 2025**, al predio identificado con el código Catastral No. **0101000008900006000000000 (010108900006000)**, Folio de Matricula inmobiliaria No. **095-51207** y dirección **K 21 28 55**, de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Código Catastral	Nit. / C.C.		Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida					
0101000008900006000000000	46.357.478		201971273	0	4472	153					
Propietario	Años a pagar		Dirección	K 21 28 55							
NUBIA DEL CARMEN MEDINA CUBIDES	2020 a 2025		Avaluo	\$ 290.349.000							
Código Postal	Pago Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	16/04/2025		2019	06/11/2019	\$ 1.079.082						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombenl	Alumbrando	Salidas/Dev.	Otros	Total
2020	0.008	243.738.000	1.949.904	2.880.478	0	0	38.998	0	0	38.998	4.869.380
2021	0.008	251.050.000	2.008.400	2.525.695	0	0	40.168	0	0	40.168	4.574.263
2022	0.0075	258.582.000	1.939.365	1.912.781	0	0	38.787	0	0	38.787	3.890.913
2023	0.0075	269.727.000	2.022.953	1.173.420	0	0	40.459	0	0	40.459	3.236.841
2024	0.008	281.892.000	2.255.136	519.618	0	0	45.103	0	0	45.103	2.819.857
2025	0.008	290.349.000	2.322.792	0	-232.279	0	46.456	0	0	46.456	2.136.969
TOTALES:		12.498.550	9.011.981	9.011.981	-232.279	0	249.971	0	0	249.971	21.528.223

SON: VENTI UN MILLONES QUINIENTOS VENTI OCHO MIL DOSCIENTOS VENTI TRES PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



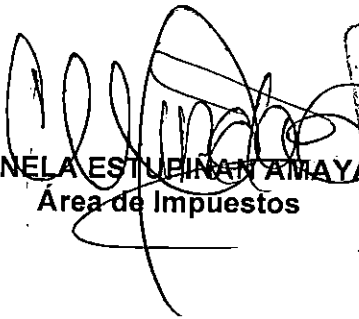
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinte (20) días del mes de mayo, del año 2025.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

Resolución 622 del 20 de mayo de 2025.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue recibido por el presentador por el interesado o remitente, siendo idéntico a la responsabilidad por el presente aportado por el interesado. Contiene el documento que conforma la Guía.

82345761688

Notificaciones

Copias a las partes

Documentos Legales

Los anexos



Servientrega S.A NIT 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 350 ext 110045.

Fecha: 25 / 6 / 2025 14 : 13
Fecha Prog. Entrega: 26 / 6 / 2025



GUIA No. 2234761688

REMITENTE
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto. BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

3

SOX 73 SD1
AVISOS JUDICIALES PZ: 1
CIUDAD: SOGAMOSO
BOYACA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

PRUEBA DE ENTREGA
GESTIÓN JUDICIAL

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1
Desconocido		
Rohusado		
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

K 21 28 55
Nombre HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONILDE
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 30021008
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210357
email: Dato no suministrado por el cliente

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
GUÍA No. 2234761688
FECHA Y HORA DE ENTREGA
Grado de Consanguinidad
Quién Entrega

Dice Contener: Documentos
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 622 - 2025
Vr. Declarado: \$ 5,000.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

servientrega Mundo de Soluciones
Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL

VIT 860512330-3 0075478

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761688	Fecha de Envío	25	6	2025
Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11.N 15 - 13			
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LEONILDE ORJUELA DE MEDINA Y OTROS			
	Dirección	K 21 28 55			

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR
Observaciones SE NEGÓ A RECIBIR

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:	4	7	2025
--------------------	---------------------	-------------------	---	---	------

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	No. Referencia Documento	COMUNICADO
--------------------------	-----------------------	--------------------------	------------

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL
De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	EDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia
---------------	---------------	------------------------------------	-------------------------------------

Forma: Digitally signed by SERVICIO DE ENTREGA S.A. 2025.07.04.10:29:00 -0500
MARIOL ARIAS GONZALEZ
2233362130



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 4 / 7 / 2025 10 : 37



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233362130

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6° N°51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No: NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

DIRECCION ENTREGA: FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

10 JUL 2025

Omaria Montaña
C.C.46.356.768

ALIX ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega



GUIA No. 2233362130



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
	Pais: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

Dice Contener: 2234761688

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Manuel de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2001, NIT: Licencia No. 1776 de Sept. 1/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL